

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], funcionario de la CARM e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día seis de octubre de 2009 en la instalación de SGS TECNOS, S.A., (Delegación de Cartagena) sita en C/ [REDACTED] Cartagena, Murcia.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a gammagrafía, cuya autorización de modificación MO-48 fue concedida por la Consejería de Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de Madrid con fecha 15 de abril de 2009.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, D. [REDACTED] Director Delegación CARM, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

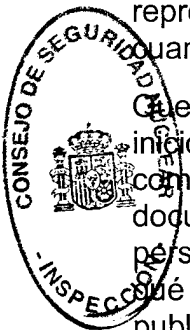
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

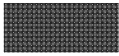
OBSERVACIONES



UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- Disponen de una dependencia, con acceso desde el exterior del edificio,

[REDACTED]





- La dependencia mantiene las características descritas en el acta de referencia CSN/AIN/60/IRA/0089 2008. _____
- En el interior de la dependencia se encuentran almacenados un equipo de rayos x  nº 4186 y en el interior del foso se encontraban almacenados tres equipos  nº 378 con fuente Ir 192 nº A594 con 79,00 Ci en fecha 23/06/09 y fuente Ir 192 nº A071 con 89,30 en fecha 21/06/09 _____
- La revisión de equipos, telemandos y mangueras son revisadas por SGS. en febrero y septiembre de 2009. _____
- Se dispone de sistema de extinción de incendios en la antesala del bunker. _____
- Mantienen la disposición de los contenedores de transporte, contenedor de emergencia y tejas de plomo. _____
- Manifiesta disponer material de balizamiento en vehículo de transporte, ausente en la inspección. _____



DOS NIVELES DE RADIACIÓN

La tasa de dosis medida en el foso-bunker fue de 19,3 μ Sv/h con las puertas correderas abiertas y valores de fondo con las puertas cerradas. _____

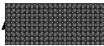
- Disponen de diez dosímetros personales TLD que no registran valores significativos. _____
- Se recuerda al titular el criterio de rotación del personal operador en la realización de las prácticas. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Disponen de una Licencia de Supervisor en vigor y otra solicitada en trámite, cinco de operador, y habiendo solicitado dos de operador en trámite. _____

- Efectúan los reconocimientos médicos anuales realizados por 

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se dispone de certificado de revisión, actividad y pruebas de hermeticidad realizados por SGS. _____
- Se dispone de certificados de calibración de monitores de radiación realizados por el fabricante, estando vigentes. _____
- Se verificó la disposición de los certificados del equipo y las fuentes radiactivas que aloja. _____
- Disponen del Diario de Operación por cada uno de los equipos asociados a los cambios de fuentes. _____
- Dispone de póliza de seguros por siniestro radiológico con  hasta 31/12/2009. _____
- Según manifiestan están señalizados los vehículos utilizados para el transporte de los equipos. Muestran un juego de pegatinas magnéticas de señalización. _____
- Exhiben a la Inspección ejemplares de carta de porte y hoja de actuación en emergencias. _____

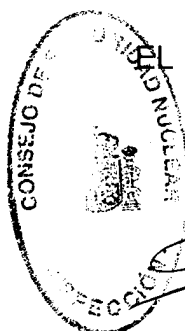


DESVIACIONES

- No puede indicar quien es el Consejero de Seguridad de transporte. _____
- No está disponible el informe anual correspondiente al año 2008. _____
- No se puede verificar la señalización de material radiactivo en el vehículo de transporte. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999

(modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la Sede de la Dirección General de Industria, Energía y Minas a 2 de noviembre de 2009.



EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL
C. S. N.

Fdo. [Redacted]

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **SGS TECNOS, S.A.** Delegación en **Cartagena** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

SGS Tecnos S.A.
[Redacted]

Fdo. [Redacted]
SUPERVISOR | INSTALACIÓN 113-89A

SE ADJUNTAN COMENTARIOS
A LAS DESVIACIONES

**COMENTARIOS A LAS DESVIACIONES CONTEMPLADAS
EN EL ACTA DE INSPECCIÓN CSN/AIN/77/IRA/0089/2009
DE LA DELEGACIÓN DE CARTAGENA EL 06-10-09**

DESVIACIÓN 1

"No puede indicar quién es el Consejero de Seguridad de Transporte".

COMENTARIO

Se identifica a D. [REDACTED] con Certificado N° [REDACTED] expedido por la Dirección General de Transporte de la Comunidad de Madrid en la especialidad, ADR Radiactivos, como Consejero de Seguridad de Transporte de SGS TECNOS S.A.

DESVIACIÓN 2

"No está disponible el informe anual correspondiente al año 2008".

COMENTARIO

Dado el ámbito nacional de la instalación IRA-089A, y teniendo en cuenta que el domicilio social tanto de la empresa como de la instalación se encuentra en Madrid, el informe anual, que incluye la información relativa a todas las delegaciones que la componen, es remitido a la Subdirección General de Protección Radiológica Operacional del CSN y a la Dirección general de Industria Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, se archiva en las oficinas centrales de la empresa y es inspeccionado por el CSN en las visitas que realiza a las mismas.

DESVIACIÓN 3

"No se puede verificar la señalización de material radiactivo en el vehículo de transporte".

COMENTARIO

Por razones de protección radiológica, entre otras, los trabajos de radiografía industrial se realizan preferentemente en horarios nocturnos, de modo que en los horarios habituales para una inspección, los vehículos de transporte se encuentran, una vez descargados en el almacén, estacionados en los domicilios de los operadores, de modo que es poco probable que algún vehículo de transporte esté presente en el momento de las inspecciones.

Como solución, se propone la planificación previa de la próxima inspección, de modo que al menos un vehículo de transporte esté en las proximidades de las instalaciones de la delegación.

Madrid, 11 de Noviembre de 2.009

Supervisor IRA 89A

SGS Te [REDACTED]

Fdo. [REDACTED]